

Acta de Sesión Ordinaria

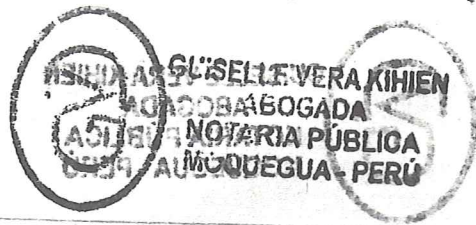
En la ciudad de Moquegua, siendo las nueve y cincuenta horas del día veintiocho de Junio del 2019, reunidos en el Salón Consistorial del Gobierno Regional, los integrantes del comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua, en sesión ordinaria cumpliendo con el quórum correspondiente de acuerdo a ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN. El Señor Presidente del CORESEC, Profesor Zenón Gregorio Cuevas Pare, hace llegar sus saludos de bienvenida a cada una de las autoridades, medios de comunicación presentes; para el efecto el día de hoy vamos a exponer todas las actividades que se han realizado en el presente trimestre y culminación del primer semestre del año en curso, dando por iniciada la sesión:

El Moderador: Procede a dar lectura la agenda de la Sesión Ordinaria y pasar lista:

AGENDA: Aprobación del "INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL II TRIMESTRE DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019" y otros como "PROYECTO DE LA FIRMA DE CONVENIO DE LA CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE CRIMINALISTICA PARA SEGURIDAD CIUDADANA CON LA PNP".

Estando presentes las siguientes autoridades, integrantes del Comité Regional:

Prof. Zenón Gregorio Cuevas Pare Gobernador Regional Moquegua



Sr. Mariano Velazques Condon	Prefecto Regional
Cmdt. PNP. Elmer O. Díaz Vicente	Policia Nacional del Perú
Dr. Manuel Armando Bernedo Danz	Ministerio Público
Dra. Ruth Coahila Quispe	Poder Judicial
Prof. Isidro Estrada Canavire	Gerente Regional de Educación
Sr. Ángel Tito Calizaya	Gerente Regional Con. Ext y Trab.
Sr. Abraham Cárdenas Romero	Alcalde de MPMN
Sr. Luis Alberto Concha Quispitupac	Alcalde MPESC

4- El Moderador: Una vez pasado lista, invita al Sr. Coordinador del CORESEC para que proceda a realizar la exposición del informe de cumplimiento de actividades correspondiente al II Trimestre y I Semestre del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

Previo a la Exposición la representante del Poder Judicial Dra. Ruth Coahila Quispe, solicita la palabra y exhorta Respetar la hora de inicio de la sesión, ya que ha dado inicio con cincuenta minutos de retraso y a rescatar valores como la puntualidad.

De esta manera el Sr. Yershon Romani Taco, coordinador del CORESEC procede a realizar la exposición sobre el informe del cumplimiento de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, para su respectiva aprobación y posterior remisión a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

ACTIVIDAD NÚMERO 1: Presentar y actualizar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana; el plan se ha presentado en la primera fase en el I Trimestre y se ha actualizado la base de datos hasta el 30 de Junio, hasta fines de este mes.

ACTIVIDAD NÚMERO 2: Ejecución de la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana; esta actividad es el mecanismo que a través del cual los representantes de las Instituciones que conforman el Comité Regional presentan informes sobre la ejecución de actividades programadas al Plan Regional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de



GISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

reducir la inseguridad ciudadana, así mismo sirve para recibir opiniones y sugerencias de los vecinos asistentes, identificar las causas, debilidades, vulnerabilidades y fortalezas en materia de seguridad, dichas actividades se han cumplido en el I Trimestre pero en el II trimestre con relación a esta actividad ha llegado un documento del Decreto Supremo N° 10 del 14 de Junio del presente año, donde dispone que ya no es una función o una actividad del Comité Regional, que solamente lo realizará el Comité Distrital, es por ello que el señor representante del Ministerio Público mediante el Oficio Nro. 585-2019-MP-FPEPDHN-DFM a la sesión aprobar la exoneración de esta actividad, en tal sentido los señores integrantes del Comité aprueban exonerar del Plan Regional por lo que se ha omitido su ejecución correspondiente al II Trimestre.

ACTIVIDAD NÚMERO 3: Realizar las sesiones del Comité Regional el cual corresponde al II Trimestre; esta actividad tiene como finalidad analizar la problemática de seguridad en la jurisdicción y tomar acuerdos, para el cumplimiento de esta actividad el señor Presidente del CORESEC Moquegua ha convocado a la sesión ordinaria correspondiente al II Trimestre con la agenda "Aprobación del Informe de cumplimiento de actividades correspondiente al II Trimestre" y otro sobre el proyecto de firma de convenio de la construcción del laboratorio de Criminalística, previa evaluación y aprobación del mismo.

ACTIVIDAD NÚMERO 4: Aprobar el informe de desempeño de los integrantes del CORESEC; esta actividad tiene como objetivo realizar la evaluación de la participación de los miembros del CORESEC considerando los siguientes factores: 1) Asistencia, 2) Proporcionar información y 3) Participación en las Actividades, cumpliendo el marco del artículo 49 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; la secretaria técnica de Seguridad Ciudadana realizará la evaluación al término de este evento con la participación de todos los miembros presentes.

ACTIVIDAD NÚMERO 5: Publicar en la página WEB de la institución

el Plan, el Informe de evaluación, las sesiones que se vienen desarrollando para su información al público en general y otros; esta actividad se ha realizado el 01 de Abril con toda la información y al término de la presente sesión se va a actualizar la respectiva publicación en la página web con los acuerdos del día de hoy

ACTIVIDAD NÚMERO 6: Realizar coordinación con la instancia superior Dirección General de Seguridad Ciudadana, secretarios técnicos y el comité provincial a fin de mejorar acciones a favor de la Seguridad Ciudadana; esta actividad nos permite recopilar, intercambiar información y evaluar para la toma de decisiones, teniendo como objetivo principal la reducción de la inseguridad ciudadana, garantizar la confianza aplicando estrategias en las operaciones policiales, operativos conjuntos, patrullaje integrado y otros relacionados a la Seguridad Ciudadana. En este trimestre se ha realizado las coordinaciones con los Secretarios Técnicos de los Comités Provinciales a fin de evaluar y tomar decisiones, dicha acción se ha realizado con los mismos.

ACTIVIDAD NÚMERO 7: Supervisión y Monitoreo de los Gobiernos Locales en la elaboración de los planes, programas, proyectos de Seguridad Ciudadana de los COPROSEC para dar cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en sus respectivos Planes de seguridad en beneficio de la población, para ello se ha desarrollado la supervisión de los respectivos COPROSEC quedando pendiente su revisión de los informes al cumplimiento de las actividades de su II Trimestre.

ACTIVIDAD NÚMERO 8: ferias Institucionales que promueven la prevención de delitos y faltas en zonas vulnerables de Moquegua, esta actividad tiene por objetivo la prevención y concientización de los peligros, riesgos a fin de prevenir actos delictivos, violencia y otros ilícitos para conseguir cambios de comportamiento en los lugares vulnerables de la población en general, evento que está aún pendiente para su ejecución bajo la responsabilidad del Poder Judicial.

ACTIVIDAD NÚMERO 9: Realización de Operativos de prevención del delito;



es la estrategia de prevención de intervención que permite erradicar la comercialización de drogas, trata de personas, contrabando, vehículos robados, requisitorias, prostitución, bares y cantinas, Night Club, hostales, discotecas y otros; fortalecer la presencia Policial, Serenazgo, fiscalización Municipal y otros actores, en este II Trimestre se ha desarrollado el siguiente operativo con la participación de las siguientes instituciones: PNP, Ministerio Público, Migraciones, SUNAFIL, MINSA, CORESEC, COPROSEC Mariscal Nieto, CODISEC Samegua, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con el área de Servicios a la ciudad, Municipalidad Distrital de Samegua con el área de servicios a la ciudad, y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, dichos operativos se han realizado en el sector del óvalo del cementerio jurisdicción de Moquegua-Samegua, avenida Manuel C. de la Torre - San Francisco frente a la comandancia y se ha identificado en el óvalo del cementerio un Night Club con personal extranjero (19 venezolanas y 1 ecuatoriana) el cual ha sido observado por Salud porque no contaban con carnet sanitario y no estaban con la documentación en regla entonces para el siguiente operativo los miembros de Migraciones van a tomar cartas en el asunto a fin de solucionar su situación en la ciudad de Moquegua, y así de esta manera salvaguardar la salud de los usuarios.

ACTIVIDAD NÚMERO 10: Instituciones Educativas Capacitadas en Temas de Prevención a través de charlas y Talleres a cargo del fiscal responsable; los alumnos capacitados en estas actividades de prevención buscan concientizar sobre la prevención de los peligros, riesgos y actos delictivos, violencias y otros ilícitos para corregir cambios de comportamientos, en este II Trimestre se han realizado capacitaciones sobre deberes, derechos a fin de prevenir delitos en las siguientes I.E: I.E Simon Bolivar, I.E. Señor de los Milagros e I.E Coronel Manuel C. de la Torre.

ACTIVIDAD NÚMERO 11: Elaboración del informe sobre denuncias



GUISELLE VERA KIHEN 15
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

registradas en la base de datos del Ministerio Público por el delito de Trata de personas en la región Moquegua; esta actividad es netamente del Ministerio Público que el día de ayer ya hizo llegar el reporte de los datos estadísticos de las denuncias sobre trata de personas.

ACTIVIDAD NÚMERO 12: Realizar campañas de información para prevenir la violencia familiar y de género; la campaña tiene por objetivo sensibilizar a los alumnos de las I.E, comunidad organizada y otros de la Región Moquegua, buscando crear conciencia sobre la prevención de violencia familiar y de género a fin de que puedan vivir en un clima de confianza y tranquilidad, compartiendo sus ideales con tolerancia y respeto, esta actividad se ha desarrollado en la feria "Carrillo" con la participación de la PNP, Ministerio de Salud, y la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana, esta actividad se ha realizado con un simulacro de un caso real de violencia por el grupo teatral de la PNP, la charla de prevención estuvo a cargo del representante del Ministerio de Salud y posteriormente distribución de trípticos sobre la prevención de violencia familiar al público presente a cargo de los miembros de la PNP, Serenazgo de la Municipalidad Provincial y representantes de Salud.

ACTIVIDAD NÚMERO 13: Promover campaña de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; esta actividad se ha desarrollado en la I.E. Coronel Manuel C. de la Torre con la participación de la PNP, Ministerio de Salud y la Secretaria Técnica del CORESEC, así mismo se ha impartido también la charla a la Brigada de Medio Ambiente, este evento se ha desarrollado dentro de las instalaciones del Gobierno Regional.

ACTIVIDAD NÚMERO 14: Jornada de capacitación en materia de protección al Turista, calidad y Servicio de Cultura Turística dirigido al cuerpo de serenos y público en general; esta actividad se desarrolló bajo la responsabilidad de la Gerencia de Turismo y se desarrolló bajo la responsabilidad de la Gerencia de Turismo.



de Turismo y se ha desarrollado en la ciudad de Ilo, el taller de estrategias de gestión en la atención y el buen trato al turista. ACTIVIDAD NÚMERO 15: Capacitación en prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales a los conductores de Transporte Terrestre; esta actividad preventiva busca capacitar a los conductores de Transporte terrestre con el objetivo de minimizar y reducir los accidentes de tránsito, así mismo ejecutar acciones frontales para contrarrestar actos o hechos delictivos que atentan contra la integridad física durante la prestación del servicio de transporte, actividad que ha sido desarrollado bajo la responsabilidad de la Gerencia de Transportes, PNP, y Secretaria Técnica en las instalaciones del Gobierno Regional el día 27 del presente mes.

ACTIVIDAD NÚMERO 16: Desarrollar y fortalecer habilidades sociales de grupos en riesgo; esta actividad ha sido desarrollado en coordinación con el INABIF, evento que se desarrolló en la feria "Chacra la Olla" con todos los niños trabajadores, a fin de que no sean abusados por el personal en las actividades laborales, en este evento ha participado la PNP, Poder Judicial, GRPE, Secretaria Técnica Regional de Seguridad Ciudadana, Salud, la Municipalidad del Centro Poblado San Antonio, el CEM de Samegua, estas actividades han sido desarrollados en el presente trimestre con la participación de todas las instituciones competentes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

El Moderador: Concluido con la exposición del señor coordinador y como acto seguido a continuación se invita al Cap. PNP Cristian Alcántara encargado de la división de Criminalística Moquegua con el tema de la exposición "NECESIDAD DE UN LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA EN LA REGION MOQUEGUA".

Previo a la exposición el señor comandante Jefe de la Región Policial Moquegua solicita la palabra y define sobre la necesidad de un laboratorio de criminalística; buenos días con la distingu

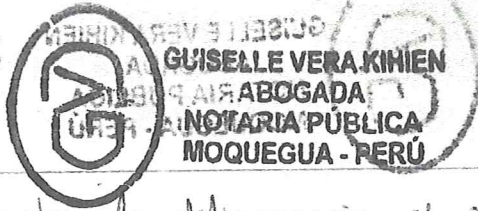


GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

17

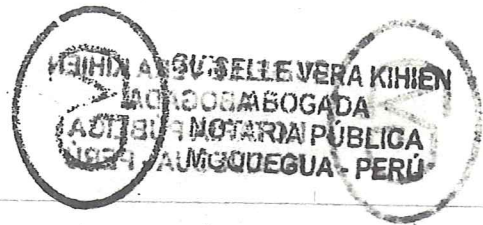
da concurrencia, señor Presidente del CORESEC de la Región Moquegua,
distinguidos representantes de las instituciones integrantes del comité, la
PNP dentro de sus especialidades y campos funcionales cuenta con la
especialidad de criminalística, en pocas palabras la criminalística es la
especialidad que nos permite establecer científicamente y contundentemente
la autoría de un hecho criminal, la Región Policial de Moquegua en
la actualidad con una oficina de criminalística que hace sus mejores
esfuerzos para poder establecer la autoría de los hechos criminales en
esta región, sin embargo la Región Policial tiene en la actualidad la
necesidad de contar con un LABORATORIO DE CRIMINALISTICA es por ello
que el personal de la División de Investigación Criminal específicamente
la oficina de criminalística se va a permitir hacer una breve
exposición para sustentar esta necesidad y el que habla en condición de
Jefe Encargado de la Región Policial Moquegua, pongo en consideración
de este CORESEC la futura construcción de un Laboratorio de Criminalis-
tica que es de bastante necesidad en esta región, en tal sentido se sede
al señor Cap. PNP. Alcántara, para que realice la exposición sobre la
necesidad del Laboratorio.

El Cap. PNP. Cristian Alcántara Cornejo, Jefe encargado de la Divi-
sión de Investigación Criminal procede a la exposición: Buenos días
entre todas las distinguidas autoridades, Señor Presidente del CORESEC,
Comandante Jefe de la Región Policial Moquegua con todos permiso,
Señor Gobernador hace menos de 1 Mes que nos acercamos a
su oficina para exponer sobre este proyecto, viendo la necesidad
de la construcción hemos dejado el estudio de Pre-inversión que
se ha hecho a través de la Oficina de Infraestructura del Minis-
terio del Interior desde el año 2017, actualmente se encuentra
en el área de Estudios del GRM, a fin de que sea evaluado y
posteriormente aprobado por el área correspondiente, no sin antes
mencionar que el área de Investigación Criminal de la Policía
Nacional cumple una función muy importante para combatir la lucha



frontal contra la delincuencia y el crimen organizado, en este último trimestre hemos tenido aproximadamente cuarenta (40) personas detenidas por diferentes delitos como: Delitos contra el Patrimonio, delitos contra el contrabando, drogas y otros delitos, para el efecto trabajamos constantemente con la Oficina de Criminalística y ellos nos proporcionan los mecanismos y las herramientas legales como es un Peritaje para que sea utilizado en diferentes instancias conjuntamente con el Ministerio Público y el Juzgado, también se hace de conocimiento que tenemos más de ciento treinta (130) requisitorizados en este último Trimestre, entonces es una función importante la que cumplimos como investigación, ubicación y la captura de estos delinquentes, pero no sin antes mencionarles de que nosotros contamos con una Oficina de Criminalística que consta con un reducido espacio como también de personal capacitado, muchas veces estas pericias tienen que ser enviadas hasta la ciudad de Lima, Arequipa o Tacna y muchas veces por los plazos en su revisión es que a veces estos delinquentes salen en libertad pero el proceso sigue, entonces en esa necesidad es que nosotros hemos elaborado un proyecto de Pre-Inversión en el Distrito de Samedia, donde hay un terreno de 1400 m² que está a nombre del Ministerio del Interior proyectado para el futuro Laboratorio de Criminalística y su implementación, este estudio tiene un presupuesto aproximadamente de 13 Millones de Soles, ahora según el cronograma para la ejecución de la Obra tiene una duración de dos (2) años de plazo, para mayor información Señor Gobernador voy a dar pase al Sub Oficial Sup. PNP. Llamoca, quien tiene diez (10) años trabajando en esta área, hará una ilustración sobre el funcionamiento del laboratorio, a fin de que puedan tener un conocimiento de la labor que realizamos nosotros.

El Señor Sub. Oficial Llamoca hace uso de la palabra, Señor



Profesor Zenón Cuevas Pare presidente del CORESEC de la región Moquegua, señores miembros de la sala, para mí es un gusto estar presente y tocar un tema muy importante que es el apoyo de la Construcción del Laboratorio de Criminalística, este espacio permite que las diferentes muestras que conllevan a una investigación policial sean procesadas en forma inmediata para su vinculación con la comisión del delito hacia las personas que han cometido el delito, por eso es tan importante que se logre la construcción del mismo, lo que permitirá contar con personal médico, biólogos, químicos, ingenieros que a la fecha no se cuenta, como menciona el Cap. Alcántara Cornejo actualmente se dispone con reducido personal de peritos para toda la Región Moquegua (Provincia Mariscal Nieto, Ilo, General Sánchez Cerro), cuatro (4) efectivos en lo que es escena del crimen, uno (1) perito en balística, uno (1) perito de análisis de firma y monedas, uno (1) perito de identificación facial, estamos tratando de abastecernos, todos ellos con diferentes despachos fiscales, la policía remite sus diferentes muestras para ser analizadas, procesadas y remitir las conclusiones, actualmente contamos con un terreno para el mencionado fin; en el año 2017 vino una comisión del Ministerio del Interior a la ciudad de Moquegua para realizar el estudio correspondiente del terreno y ver si era viable su construcción, actualmente el terreno cuenta con un área de 1483 m² en el Distrito de Saneagua completamente saneado, así mismo este proyecto fue una iniciativa del Señor Presidente de la República Ing. Martín Vizcarra Cornejo, se desconocen los motivos por el cual no se ha concretado, básicamente informo la necesidad urgente que tenemos, por ejemplo si encontramos una evidencia que tiene que ser procesada se envía muchas veces a la Ciudad de Arequipa, Tacna y/o Lima, los cuales demoran entre seis (6) y ocho (8) meses inclusive uno (1) año la devolución de los resultados y no se cumple con la norma de la



Cadena de Custodia, los señores del Ministerio Público, Poder Judicial, PNP que operamos justicia no cumplimos con el protocolo del tiempo y se genera problemas, luego se tiene que enviar nuevamente para que se subanen a la ciudad de Lima lo que origina la pérdida de tiempo, en cambio que pasa si recogemos una evidencia biológica en una escena del crimen, se hace el procesamiento y se remite al área respectiva y que hace el Perito, lo resuelve de un día para el otro y eso no es solamente en el caso de lo que es biología sino en todas las áreas, pero al no contar con las áreas que estamos hablando es que tenemos que remitir todas esas muestras a otros lugares y nos demanda problemas porque no son devueltas con su debida Cadena de Custodia o incumpliendo el protocolo en vista de que en la Ciudad de Lima no están con el mismo Código Procesal Penal con el que si estamos nosotros, entonces para nosotros nos va a ser de gran apoyo la construcción de este establecimiento ya que será muy importante, por otro lado actualmente estamos albergados en las Instalaciones de la Región Policial ocupando tres (3) ambientes, en la Oficina de la Jefatura funciona el área de antecedentes policiales y el área de identificación facial, al contar con esta construcción permitirá agregar todo el Sistema Criminalístico en un solo lugar, estamos en constante capacitación, dos (2) efectivos en la Ciudad de Lima especializándose en lo que es escena del crimen y uno (1) en la ciudad de Tacna, pero al margen de todo esto estamos preocupados por no encontrarnos al nivel de la demanda y de la nueva tecnología referente a las distintas Pericias que se realizan en la Oficina de Criminalística. A continuación se da a conocer el Cuadro Estadístico de las áreas que se cuenta a la fecha:

Área de certificados de antecedentes Policiales:

2017 — 6125

2018 — 5585

2019 — 6421

En conclusión: Hay un crecimiento considerable a los años anteriores.
Investigación en la escena del crimen por distintos delitos (homicidios, suicidios):

2017 — 593

2018 — 621

2019 — 225

En conclusión: Se ha reducido en comparaciones a los años anteriores porque se cuenta con mayor cantidad de efectivos resolviendo notablemente por mayor control de prevención del delito lo que ha permitido reducir el índice de investigación:

Escena del Crimen:

Grafotecnia:

2017 — 112

2018 — 122

2019 — 44

Análisis de firmas:

Anteriormente remitían un documento con una firma para la respectiva Pericia, actualmente la fiscalía especializada en delito de corrupción de funcionarios ya no envían una firma sino envían expedientes completos donde hay 300, 400, 500 firmas donde tienen que ser analizadas y resueltas simultáneamente, entonces amerita más personal en el área de lo que es la Grafotecnia, el sistema del MFI es un sistema automatizado de identificación facial que permite establecer mediante una evaluación los rastros de los rasgos de una persona en el rostro y fijar si pertenece a una persona que comete un delito o no, por ejemplo nosotros en el año 2017 hemos tenido ocho (8) pronunciamientos, en el 2018 doce (12) pronunciamientos y este año vamos con siete (7) pronunciamientos.

Análisis de Monedas:

2017 — 10



2018 — 12

2019 — 2

Escenificación dactiloscópica:

2017 — 98

2018 — 116

2019 — 76

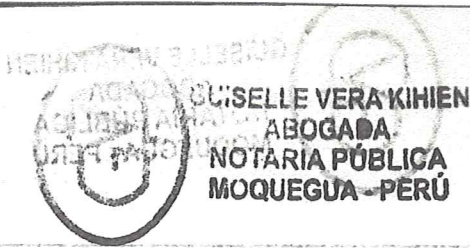
Entonces como ustedes pueden ver acá en los diferentes delitos casi a excepción de repente de lo que es análisis de moneda a carecer la demanda pericial y los resúmenes de las mismas, ustedes saben que nosotros como Peritos Criminalísticos tenemos que hacer hablar a los nuevos testigos que no mienten que son evidencias, son muy importantes porque nosotros tenemos que hacer por ejemplo, a cada uno de los que se encuentran en la escena del crimen a hablar por sí solos si es efectivamente parte de la comisión del delito o no, es tan delicada la misión que tenemos, esperamos con el apoyo de ustedes con el instrumental y el equipo que es muy importante para la resolución de los distintos problemas que se está viviendo en la Región Moquegua, bueno esta es una pequeña exposición que quería hacer Señor Presidente del CORESEC para velar por la seguridad de la Región, gracias.

El Señor Presidente del CORESEC, Profesor Zenón Cuevas Pare, toma la palabra y manifiesta: Visto ya el informe del cumplimiento de actividades programadas y ejecutadas en el II Trimestre, ponemos a consideración de todos los miembros del CORESEC para que puedan tener un medio de opinión o hacer observaciones, esta abierta la participación de cada uno de ustedes.

El Dr. Manuel Bernedo Danz, representante del Ministerio Público toma la palabra: Muy buenos días Señor Presidente del CORESEC, miembros que integran el CORESEC y ciudadanos presentes, hemos escuchado claramente la exposición que han hecho los integrantes de la PNP, en la cual considero sobre esta solicitud de la Construcción del Laboratorio de Criminalística sea equipado con todo lo que requiere

La tecnología avanzada para que esta sección de Criminalística de la PNP funcione de manera eficiente, ya que se consideraría inclusive de emergencia la urgencia de la construcción de este Local, las cifras que han expuesto desde el año 2017 - 2019 realmente indica de que urge la construcción de este local, hoy en día las normas establecen también que hay muchas formas de poder hacer realidad esta petición del Local de la sección Criminalística, puede ser vía convenios con APP, también con recursos del Gobierno Regional y si ya tenemos conocimiento sobre la existencia de este terreno que está totalmente saneado y que el Presidente de la República actual Ing. Martín Vizcarra Cornejo también tiene conocimiento, que es lo más complicado cuando se requiere hacer este tipo de ejecuciones, por lo que yo considero a su Presidente de que se ponga a consideración de la sesión Ordinaria para su aprobación, gracias.

La Dra. Ruth Cohaila Quispe, representante del Poder Judicial toma la palabra: Saludo y felicito la exposición del señor Sup. PNP. Llamoca, especialista en el tema que viene trabajando muchísimos años aquí en la ciudad de Moquegua aisladamente, porque hay que reconocer que en el tema de criminalística en el Distrito Judicial estamos abandonados y lo voy a explicar, desde el año 2008 Moquegua ha ingresado con el nuevo Código Procesal Penal, en el cual los plazos se tienen que respetar y qué sucede si es que no se complen en las etapas que corresponden en la remisión, por ejemplo de las Pericias, en realidad quien vence es el delinvente, aquel que infringe la ley porque el Estado representado por el Ministerio Público con la ayuda de la PNP, no tienen los elementos suficientes para imputar responsabilidad, explicaba hace unos minutos que me ha tocado exponer un tema de inseguridad ciudadana y resulta que en los registros del INEI tenemos en Moquegua un 67% de inseguridad ciudadana, sin embargo en el año 2002 - 2003 estos índices eran la tercera parte de lo que estamos hablando, que sucede, que he tenido



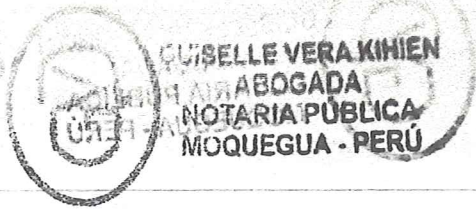
también la oportunidad de ir a muchísimos cursos de capacitación y con mucha pena puedo afirmar que algunas docentes en el área de criminalística utilizan a Moquegua como un ejemplo, pero no como un buen ejemplo, sino, como un mal ejemplo para el procesamiento de pruebas, porque la prueba que se tiene que enviar a la ciudad de Lima demora un montón, y cuando se tiene que llegar al Juicio no tenemos la prueba, hay delitos en los que solamente se encuentra presente la víctima y el imputado en donde niega la comisión del delito, entonces es el Estado quien tiene que sostener la teoría de la víctima y para eso necesitamos pruebas periciales como dice el Señor Llamoca y el Capitán, tenemos que hacer hablar a las evidencias que se encuentran en la escena del delito, quien habla ha tenido a su cargo la mayoría de los casos en los que se han cometido delitos, crímenes por ejemplo que no han podido o nos hemos demorado mucho en procesar y sancionar a los responsables, porque nos falta justamente lo que están manifestando los señores de la PNP, prueba pericial debidamente procesada y con una fortaleza tal que sea esta prueba la que sostenga la imputación del Ministerio Público y el estado pueda sancionar a quien infringe las Normas Penales, yo creo y estimo de que es importantísimo que en esta reunión se llegue a un acuerdo y el acuerdo deba ser de que el Gobierno Regional se comprometa a financiar la construcción de este Laboratorio de Criminalística, somos un Gobierno Regional que conocemos todos los que estamos presentes aquí que tienen recursos a diferencia de otros lugares, la criminalidad no puede avanzar tenemos que ponerle un alto a la criminalidad, no obliguemos a llegar a un 84% de inseguridad ciudadana que se registra en Lima, Callao o en Trujillo, no queremos ser ejemplo de eso y si estamos aquí debemos cumplir un rol activo, resulta interesante venir y aprobar planes pero asumir retos como el que nos ha traído hoy día la PNP es mucho más importante, yo propongo Señor Presidente que en la agenda del día de hoy se coloque la declaratoria primera de la necesidad pública de la creación del Laboratorio de



Criminalística en la ciudad de Moquegua y segundo que el Gobierno Regional a través de usted se comprometa a viabilizar el presupuesto necesario para esa construcción, gracias.

El Sr. Mariano Velasquez Condori, Prefecto Regional de Moquegua toma la palabra: En segundo lugar no hay institución más interesada en que se implemente o se fortalezca en el área de Criminalística de la PNP y del Ministerio Público quien tiene sus hombros la carga de las pruebas, es importantísimo tomando la coyuntura para la ciudad de Moquegua y para la Región, porque hay grandes proyectos que se vienen a Moquegua, ya está en ejecución Quellaveco, el tren que va a conectar Bolivia con el Perú, la petroquímica, todo ello va necesariamente involucrar y lamentablemente el incremento delictivo, entonces necesitamos contar con las herramientas necesarias para afrontar esta realidad, me ha gustado que nos hayan presentado las estadísticas de lo que está trabajando actualmente la Oficina de Criminalística, pero yo hubiera querido saber cuál es la cantidad de pruebas, exámenes, pericias que han tenido que remitir a otros lugares, cuánto han demorado en regresar eso hubiera sido evidente y si hubiera totalmente, desde ya está justificada pero hubiéramos tenido la mayor certeza de la falta, la necesidad en contar con esta área de Criminalística potencial, estamos totalmente de acuerdo con lo que ha señalado la Dr. Ruth Cohaila, en el sentido de que debemos tomar una decisión en este comité, sin embargo de acuerdo al Reglamento para hacerlo formalmente y legalmente de acuerdo a las funciones del CORESEC.

Dr. Manuel Bernedo Danz manifiesta que literalmente en el Artículo 17 proponer ante el Gobierno Regional la aprobación de Planes, programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana de relevancia Regional, en atención a la función establecida debemos acordar que debemos proponer al Gobierno Regional que se apruebe el Proyecto de Inversión consistente a la Construcción, imple



mentación o como lo hayan denominado área o departamento del Laboratorio de Criminalística, en segundo lugar también sugeriría que tenemos un problema en lo que es las Investigaciones de Delitos Ambientales, en la Región no tenemos un laboratorio que procese las muestras respecto a contaminación para lo cual tenemos que remitir a Lima, si está previsto en este proyecto lo saludo y si no está por favor si se podría incluir en este tipo de pericias para determinación de metales pesados en el agua, aire, ruidos; nos va a ayudar porque no contamos, también que sea un acuerdo proponer al Gobierno Regional la aprobación de este proyecto de Inversión; promover la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública es otra de nuestras funciones entonces seguiremos haciendo el seguimiento a nivel del comité Regional de como va la ejecución de este Proyecto de Inversión, gracias.

A continuación el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del COPRO SEC de la MPMN toma la palabra: Buenos días Señor Presidente, señores integrantes aunandome a las palabras vertidas por el Dr. Manuel Bernedo Danz y la Dra. Ruth Cohaila resulta necesario la construcción de este Laboratorio Criminalístico; yo como Policía en situación de retiro cuando estuve trabajando en la DIVINCRI siempre adolecíamos de este Laboratorio, todas las pruebas siempre las hemos remitido a Arequipa o a Lima lo cual conllevaba a que nosotros no justificáramos la comisión de un delito en su debida oportunidad por eso ahora ya de acuerdo a la exposición vertida por el Cap. Alcántara y el Señor Uamoca es necesario, ahora ya tenemos el local o mejor dicho ya tenemos el terreno saneado, tenemos el proyecto que lo tienen ellos en sus manos y ya lo han remitido al Gobierno Regional entonces solamente queda aprobar ese pedido que resulta necesario para la seguridad a toda la población, antes no se miraba tantos arrebatos en plena vía pública en el día ahora ha aumentado toda esta situación de criminalidad seguramente

del relacionado muchas veces con la presencia de personas extranjeras, que aprovechando esa condición de que no son conocidos aprovechan para poder cometer actos ilícitos, entonces queda en esta mesa aprobar la construcción del Laboratorio Criminalístico que es muy necesario para la Seguridad Ciudadana, muchas gracias.

El Lic. Ángel Tito Calizaya, Gerente Regional del Comercio Exterior y Turismo toma la palabra: Señor Presidente y miembros del CORESEC, efectivamente si bien es cierto hay una estadística a nivel de visitantes del Turismo en la Región Moquegua, estamos hablando de 240 000 visitantes Nacionales y aproximadamente 13 000 a 13 500 Internacionales, entonces quiere decir que nuestra Región está pues caminando obviamente a ser un destino turístico y para ello es importante efectivamente un trabajo articulado, un trabajo que tenga sus objetivos claros, la Seguridad Ciudadana somos todos y la ciudadanía en estos sentidos, para ello esta iniciativa del Proyecto que ya se mencionó anteriormente creo que hay que concretizarlo porque a veces los planes no solamente deben ser planes sino también tiene que tener inyección económica para su ejecución para así llegar a objetivos concretos, entonces desde la Gerencia Regional de Comercio Exterior también nosotros saludamos y debe concretizarse este proyecto, gracias.

Señor Presidente buenos días con todos los presentes, aunando a la manifestación del tema de los señores expositores, en mi calidad de Representante de la Gerencia Regional de Educación solicitaría en cuanto a la proposición hecha por los señores de la PNP, en cuanto a las I.E en el que efectivamente hay áreas que no cuentan con la presencia de la PNP, me gustaría que en su proyecto sea considerado el área donde se hagan los exámenes toxicológicos, para que puedan llevar a cabo los análisis a las personas que son afectadas, razón por el cual hace poco hubo un problema con los niños de una I.E de Montalvo en el cual se han visto agraviados en cuanto a la



intoxicación emanados por los gases de una empresa, entonces yo les diría que tal vez se incluya en ese proyecto esa área para la rapidez de los temas de la periferia, gracias.

El Señor Presidente del CORESEC, profesor Zenón Cuevas Pare toma la palabra: Bien si no hubiera otra participación vamos a continuar con la aprobación del informe del cumplimiento de actividades, hemos priorizado las intervenciones de la otra parte sobre la Construcción del Laboratorio de Criminalística, para ello ponemos en consideración la aprobación del Informe del Plan de Actividades del CORESEC respecto al II Trimestre, para lo cual consulta si hay alguna observación, en tal sentido se somete a votación, no habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad el Informe del Cumplimiento de Actividades.

Segundo pasamos a la propuesta del proyecto de la Construcción del Laboratorio de Criminalística razón iniciativa que fue propuesta por el representante de la PNP, definitivamente en la medida que nuestra población migrante o la población adoptante, es por esta situación que las nuevas actividades a los nuevos centros mineros que están en revisión y también los próximos proyectos que seguramente se van a ir ejecutando, eso implica en una expectativa laboral y mucha población migrante internacionales como es el caso de la presencia de ciudadanos Venezolanos en esta oportunidad con mayor número, en este caso no olvidemos lo que está pasando en Tacna por ejemplo todos con problemas bastantes serios, nuestra Región está cerca y no escapa esa probabilidad incluso.

Bien sobre la propuesta en particular, yo también coincido plenamente en la necesidad de la Construcción e Implementación de este Laboratorio de Criminalística, es verdad que en el tiempo que pasa el procesado huye entonces seguramente que muchos casos probablemente se han suscitado o incluso no se ha podido dar resultados favorables en el proceso mismo del juzgamiento de muchos hechos delictivos a falta de este Laboratorio, yo estoy totalmente



de acuerdo, coincido con las intervenciones y así mismo también con la necesidad de dar alcance al Ministerio Público y ver también en el Laboratorio que implique unos análisis para contribuir en definir los Peritos Ambientales, en nuestra Región cada vez ese tema es más evidente incluso en estos momentos estamos tras suscribir unos convenios, nosotros estamos tras un laboratorio que el Gobierno Regional no ha adquirido por "X" razones y por una deficiencia en su proceso y adquisición, vamos a hacer un convenio con la UNAM para entregar estos equipos y la Universidad pueda manejar en mejores condiciones y poner al servicio de la comunidad, sabemos también que hay un laboratorio similar para hacer uso también con estos fines que es la MDT, sin embargo también porque no hay un personal o en todo caso no hay un espacio adecuado donde puedan funcionar, ojalá que podamos integrar todos estos equipos que se han adquirido con estos fines para que podamos a corto tiempo ya contar con ese laboratorio, también yo he invitado a nuestro Sub Gerente de Estudios al Ing. Ramiro Quispe Yanqui y al Gerente de Obras el Ing. Salinas.

La vez pasada nos visitó y nos trajo una propuesta de un perfil de Proyecto del Laboratorio de Criminalística que ellos tenían para la construcción del Laboratorio de Criminalística y la mayoría ya venía haciendo un censo de la necesidad que el Gobierno Regional pudiera financiar u priorizar la Construcción del Laboratorio, que naturalmente creo que es de necesidad regional, ahora en qué medida nosotros tenemos esa posibilidad de tal forma que para acelerar esta inquietud podemos hacer un pacto, acuerdo y compromiso en esta reunión.

El Ing. Ramiro Quispe Yanqui, Sub Gerente de Estudios toma la palabra: Si Señor Gobernador, señores presentes, funcionarios, colegas y público presente, con respecto al tema del procedimiento de o para financiar o transferir recursos para la construcción del Laboratorio de Criminalística, si bien es cierto ya hay un Estudio de Pre-Inver-



sión declarado viable, tiene su código SNIP, posterior a ello se requiere recursos para elaborar el Expediente Técnico, en este caso esta es una función exclusiva del Ministerio Público y nosotros como Gobierno Regional y Local tenemos la necesidad sentida con la finalidad de tener el servicio de Criminalística, según la disponibilidad de Recursos Presupuestales que tenemos nosotros podemos transferir una cantidad de Recursos para Ejecutar o financiar el proyecto en todo caso sería conveniente que se le invite a Planeamiento y Presupuesto para que diga si hay disponibilidad presupuestal o sino también nosotros podemos gestionar esos recursos para concretar este laboratorio que es muy necesario para la Región Moquegua.

El Señor Presidente del CORESEC, Profesor Zenón Cuevas Pare toma la palabra: En todo caso que pasa o sea buena la información a nivel de los Ministerios el gasto también no es tan óptimo ya que ha alcanzado también apenas un 60% de los recursos de cada Ministerio del Ejecutivo y a mí me decía de que si teníamos un expediente "X" directamente hay que analizarla incluso con el Ejecutivo para que puedan transferir o ellos asumir su construcción pero en todo caso de todas maneras necesitamos tener el Expediente Técnico.

El Ing. Ramiro Quispe Yanqui, Sub Gerente de Estudios toma la Palabra: El perfil tienen que tenerlo registrado en el Banco de Inversiones dicho proyecto de Inversión ya que es competencia exclusiva de ellos el problema está en que no tiene recursos ahora nosotros como Gobierno Regional tenemos la necesidad sentida no solamente como Gobierno Regional sino también como Gobierno Local ya que es cuestión de disponer los recursos para financiar la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución propia del Laboratorio e inclusive se tendría que firmar un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional y la PNP.

El Señor Presidente del CORESEC, Profesor Zenón Cuevas Pare



toma la palabra: Bien entonces sin otra expresión nosotros aprobamos de que nos vamos a canalizar en la propuesta para que podamos rentar ceder para un presupuesto para poder cumplir de repente con el Expediente Técnico pero para ello hemos sugerido también que previamente tenemos que suscribir el convenio que corresponda del Gobierno Regional con los representantes de la PNP, ese sería el acuerdo.

La Dra. Ruth Cohaila indica: Que quede claro Señor Presidente que el acuerdo conforme al Artículo 17 del Reglamento del CORESEC, debe expresamente consignar que se trata de un Proyecto de Seguridad Ciudadana de Relevancia Regional, si redacta el acuerdo tendrá que tener en consideración esa denominación.

El Dr. Manuel Bernedo Danz toma la palabra: Es que se otorga propiamente y se declara la construcción del Laboratorio de Criminalística de la PNP como un proyecto de Seguridad Ciudadana de Relevancia Regional.

La Dra. Ruth Cohaila indica: Primero se declara en Relevancia Regional luego se propone al Gobierno Regional.

El Señor Presidente del CORESEC, Profesor Zenón Cuevas Pare toma la palabra: Bien entonces a nivel del CORESEC declaramos de Relevancia Regional la Construcción del Laboratorio de Criminalística y propone este proyecto aquí para acceder al Gobierno Regional, bueno conociendo ya el mecanismo firmamos el convenio para sus ejecuciones como prioridad invocándose dicho Artículo 17 de la Ley respectiva, llegando el acuerdo así, entonces si no hubiera otra inquietud más.

El Sr. Yershon Romani Taco, coordinador del CORESEC toma la palabra: Señor Presidente era con relación a un integrante del CORESEC, bueno la secretaria técnica solicita que sea reemplazada la Señora Sunilda que es la Coordinadora Regional de Juntas Vecinales se encuentra delicada de salud y bueno en las asistencias a las reuniones no participa entonces pongo a convenio de la mesa del comité para ver la posibilidad si se le puede remplazar con otro



GISELLE VERA KIHUEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
UMUQUEGUA - PERÚ



miembro que ya va bajo la responsabilidad de la PNP para su designación y lo otro que de acuerdo a la nueva norma que ha salido el mes pasado con relación a las funciones del CORESEC con mayor detalle lo puede explicar el Dr. Bernedo para actualizar nuevamente el Plan Regional de acuerdo a la nueva norma.

Dr. Manuel Bernedo Danz informa sobre las modificaciones del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en el presente año entre las principales o que nos involucran en este momento es que ya no hay consulta ciudadana a cargo del CORESEC, este ya no tiene el mecanismo sino que específicamente es un Órgano de Monitoreo, Supervisión y Evaluación de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de los Comités Provinciales y Distritales ese era el alcance que queríamos darles dado que ya no podremos llevar adelante a nivel de CORESEC consultas ciudadanas sino esos son unos espacios directamente entre el COPROSEC, el CODISEC y la población, ese era en concreto el alcance que queríamos hacerle y también involucra cambiar los Planes orientados a acciones de monitoreo vigilancia y todo lo que es Supervisión de las acciones que realiza a nivel Provincial y Distrital, gracias.

El Señor Presidente del Comité Regional, profesor Zenón Cuevas Pare informa: Respecto al remplazo de uno de los miembros yo pediría en todo caso a Secretaría Técnica conforme al reglamento que tenemos se haga un informe para poder tener consideración y acá seguramente aprobamos su remplazo, asimismo sobre la modificación de las actividades del Plan Regional 2019, consulta a los miembros no habiendo observaciones se aprueba unánimemente actualizar el Plan Regional excluyendo la consulta ciudadana, dando por concluido



GLISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA
MOQUEGUA - PERU
0954 - AUGUSTO

la sesión siendo las once con cuarenta horas, firmando para dar su conformidad de la presente acta por los miembros presentes.



GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA
Luis Alberto Concha Quispitupac
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO

Arg. Luis Alberto Concha Quispitupac
PRESIDENTE COPROSEC

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Angel Nacion Tito Salazar
GERENTE REGIONAL



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Mariano A. Velazquez Condon
DIRECTOR REGIONAL MOQUEGUA

MANUEL A. BARNEDO DANZ
Fiscal Provincial (T)
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto.

Roder Judicial



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Prof. BENON G. CUEVAS PARE
PRESIDENTE REGIONAL
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

uevas
s
gla-
con-
simo
l